

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Maiembre. de 2002.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.

17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico y Personal Obrero y Maestranza de la Dirección General de Infraestructura Judicial de la Administración General del Consejo de la Magistratura,

- 8 Encargado de Sección
- 5 Oficial de Servicio
- + 7 Jefe de Sección
- + 5 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante, resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-